





Sesión virtual de la Subcomisión contra el hostigamiento sexual. 5 de octubre 2022.

Participantes:

Kattia Escalante Barboza (Escuela Judicial) Yahaira Piedra Solano (Servicio atención psicosocial) Mayela Pérez Delgado (Unidad de capacitación y supervisión del MP) Xinia Fernández Vargas, Karen Rojas Paniagua (STGAJ) Mario Serrano Zamora (Defensa Pública) Erick Alfaro Romero (Contraloría de Servicios) Marcela Allon Zúñiga (Sala Segunda) María José Murillo Betancourt (Inspección Judicial) Yorleny Ferreto Solano (Unidad de Género del OIJ) Iliana Brenes Jiménez (SAPSO).

Ausente con justificación: Rocío Rivera Cascante (Departamento de Prensa y Comunicación)

- 1. Lectura minuta del 3 de agosto y seguimiento de acuerdos:
- 1.1. Sobre charlas programadas en OIJ Iliana Brenes Jiménez, remitió un correo el 12 de setiembre donde informa:

¡Buenos días!

Sirva el presente para saludarla y a la vez informarles que SAPSO junto a la Unidad de Género y Acceso a la Justicia del OIJ, hemos impartido un total de 17 charlas sobre prevención y Reglamento contra Hostigamiento Sexual, con un total de 534 participantes, siendo 411 hombres y 123 mujeres.

Además, tenemos en pendientes charlas para

- 14 de setiembre a las 13:00 p.m.
- 14 de octubre a las 13:00 p.m.
- 30 de octubre 14:00 p.m.

Además, tenemos 3 solicitudes pendientes de agendar

Iliana refiere que gustó mucho el taller dirigido a jefaturas y sub jefaturas del OIJ, solicitado por la Dirección General a la Secretaría Técnica de Género en donde ella, Yorleny y Cristian expusieron distintos temas. Al respecto Xinia señala que habría que valorarlo,







pues esa fue una actividad de un día completo que no podría reducirse pues incluía lectura de varios textos, trabajo en grupo y plenaria.

- 1.2. Kattia Escalante y Marcela informan que se realizó la primera (26 agosto) de las dos conferencias programadas denominada: Análisis del hostigamiento sexual en el régimen disciplinario del Poder Judicial, bajo una perspectiva de género, se unieron 95 personas, 66 mujeres, 29 hombres. La segunda está prevista para el 11 de noviembre.
- 1.3. Sobre el registro de personas sancionadas por hostigamiento sexual establecido por reforma de la ley, Ma. José de la Inspección Judicial informa que el pasado 2 de setiembre se realizó una reunión con Carlos Morales y el personal de su oficina que está apoyando el proceso para aclarar algunos puntos ya que habían detectado varios detalles en la información que debían mejorarse. Ya le enviaron a Hermes Arias el nuevo listado corrigiendo los datos. Xinia señala que ingresó al link donde se encuentra el registro http://transparencia.preproduccion/index.php/sanciones-por-hostigamiento-sexual notó que, aunque están señalados los años desde el 2018 parece que la información que aparece es la misma en todos, también identificó nombres repetidos, en la columna de sanciones no en todos los casos aparece el dato y en 16 de ellos del todo no está. Karen aclara que al menos en uno de los casos está repetido pues fueron tres causas distintas.

Se abre el enlace y doña Marcela hace varias observaciones: a) cambiar título de primera columna por persona denunciada (o persona sancionada) b) es importante definir cuál es el rango de años que se incluirá en el registro y el plazo de caducidad pues hay "derecho al olvido" como sucede con las sanciones disciplinarias en general q el nombre de la persona se mantiene por un periodo determinado c) solicita a Ma. José traslade a la presidenta del Tribunal estas observaciones.

Xinia señala la importancia de hacer una revisión previa a que salga el dato publicado para que no vaya con errores de digitación o de otro tipo pues sin duda habrá un gran escrutinio de quienes accedan al sitio con lo que allí se consigne, planea si es posible "procesar los datos" para evitar los errores que identificó en la revisión de tal manera que las inconsistencias queden subsanadas antes de su publicación. Ma. José señala que la idea es que los datos se obtengan automáticamente de SIGMA por esa razón están haciendo lo necesario para que esté de la mejor manera previo a que se abra la consulta al público, una vez que lo presenten a la presidenta del tribunal y ella lo apruebe entonces se abre el acceso, conocen de la importancia de esta herramienta y el cuidado que debe tenerse con los datos que se incluyan.







- 1.4. Sobre resultados de la encuesta aplicada en OIJ, Yorleny informa que el compañero Pablo de la OPO le indicó que ya encontró la forma de extraer los datos, espera presentar-los en la última reunión de año.
- 1.5. Respecto a la actividad del 6 de noviembre Xinia presenta informe remitido por Margarita Sánchez Fallas, administradora de la secretaría:

Ya el lugar de la obra de teatro lo visitaron aproximadamente un mes.2- La contratación está subida al sistema desde el 15 de septiembre.3-Nos hicieron una solicitud de justificación en las especificaciones técnicas ya subidas en el sistema también.4- estamos en espera de respuesta del Consejo Superior para subirla al sistema y que se continúe con el proceso. 5.hay tres oferentes en total, pero la contratación es abierta puede entrar cualquier otro más en el concurso. el monto que tenemos para esta actividad. Monto total: \$\psi\$523.522.00en la subpartida 20203 de alimentos y bebidas hay \$\psi\$200.000 de ahí se comprarán 100 paquetes de nutriesnacks y 100 jugos.

Doña Marcela manifiesta su preocupación porque estamos a menos de un mes de la actividad y aún no se ha remitido la invitación ni se conoce la decisión que tomará la proveeduría, sugiere definir un plan B en caso de que no se obtengan los resultados esperados con los trámites.

Iliana y Yahaira manifiestan que entienden la preocupación pero que ha sido de esta forma cuando se trata de contrataciones, Xinia agrega que desde el primer trimestre de año se iniciaron las gestiones sin embargo proveeduría definió que sería una licitación y no una contratación directa lo que sin duda complejiza y atrasa el trámite, no está la STG en posibilidad de definir a este momento una opción B solicita al grupo colaboración si desean hacerlo.

1.6. Respecto a la solicitud realizada a doña Rebeca Guardia de la Escuela Judicial Xinia informa que la solicitud se vio en sesión del Consejo Directivo de la Escuela sesión realizada el 26 de julio. Mediante oficio 020-CD-2022 se comunicó el acuerdo tomado en el artículo II de la sesión # 10 realizada el 26 de julio, que literalmente dice:









SE ACUERDA: Que siendo el curso sobre "Hostigamiento sexual en el Poder Judicial" liderado por Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, Poder Judicial, remitir la presente gestión a dicha unidad de capacitación, para que sea quienes lideren la gestión de las actividades y el proceso de desarrollo de un curso con una única orientación y contenido, para darle cumplimiento a las normas de la política, articulado con las Unidades de Capacitación y la Escuela Judicial; actividad formativa que deberá ser de obligatoriedad para todas las personas, así como para las que vayan a asumir cargos de jefaturas en el Poder Judicial. ACUERDO FIRME.

El 26 de agosto se realizó la primera reunión con la jefa del subproceso de gestión de la capacitación Cheryl Bolaños, en la que también estuvieron Pablo Álvarez y Jéssica Salazar Mercado, en ella se definieron los pasos a seguir para cumplir con la tarea solicitada, se incluye minuta de esa sesión, estará informando a la Subcomisión sobre los avances en esta tarea donde será la STG y esta instancia los órganos que aprobarán el contenido de forma y fondo del nuevo curso.



1.7. Se informa que la Guía de atención a víctimas de hostigamiento sexual fue enviada al Consejo Superior para conocimiento y aprobación el 29 de setiembre recién pasado mediante oficio # 456- STGAJ-2022, el que se incluye en esta minuta. Una vez aprobada por el Consejo se esperará el año próximo para enviarla a Departamento de artes gráficas para diagramación, se esperará a que se agoten los ejemplares existentes de la guía vigente para hacer un nuevo tiraje.



Doña Marcela señala la posibilidad de incluir en la Guía alguna de las propuestas que surgieron en la reunión del 31 de agosto; al respecto Xinia señala que lo más conveniente es considerar la información surgida ese día como insumo para definir acciones para el plan de trabajo del próximo año en lo que esté vinculado con los objetivos de esta subcomisión

1.8. Se informa que la reiteración de la primera campaña divulgada este año ya se realizó en las fechas previstas, se incluye informe de publicación.









Al respecto Mayela indica que se divulgó a través de la oficina de prensa del Ministerio Público la campaña de frases del 22 al 25 de agosto. Solicita una vez se reitere la segunda parte de la campaña prevista para este mes se le remita para pasarla en sus oficinas.

- 2. Kattia en su calidad de coordinadora de la Subcomisión contra el hostigamiento sexual en el ámbito académico informa que la señora Juana Gladys Mendoza del Ministerio de la Mujer de Perú; continúa incapacitada por lo que se planteará en la Subcomisión desistir de esa actividad. Agrega que el webinario al que nos invitó la reunión pasada con Andrea Arriola de Paraguay estuvo excelente, ya está disponible la grabación.
- **3.** Respecto al informe de trabajo del primer trimestre 2022 del área legal de la Secretaría, se informa que la reunión se realizó el 15 setiembre 2022 solo con la información correspondiente a hostigamiento sexual, se adjunta minuta que fue enviada a todas las personas integrantes de esta subcomisión.



4. Xinia informa que como resultado de uno de los acuerdos tomados en la reunión que el 5 de julio pasado sostuvo doña Jeannette y Karen Rojas con la presidenta y personal del Tribunal de la Inspección Judicial, el 31 de agosto se realizó un taller presencial el 31 de agosto en el que participaron integrantes de esta subcomisión, personal de la Inspección Judicial y compañeros de las instancias disciplinarias de la DP y el MP como también un compañero de la Secretaría General del OIJ.

En ese taller, todas las personas participantes tuvieron la posibilidad de señalar las dificultades que se evidencian en la atención de las personas que denuncian HS y se hacen algunas propuestas de abordaje. Se hace un recorrido por el documento con la aclaración de que aún es un instrumento de trabajo que permitirá agrupar los desafíos identificados y plantear posibles soluciones.









La reunión del 31 de agosto fue dada a conocer mediante un comunicado de prensa publicado el cual se incluye.



5. Doña Marcela señala que en la investigación una de sus recomendaciones fue que se incluya la condición laboral de la persona denunciante, si es interina, meritoria o propietaria y también el puesto que ocupa. Esa variable no está incluida en los expedientes y sin duda es información muy relevante para considerar al momento de valorar los hechos de hostigamiento sexual y la sanción pues está evidenciado que la mayoría de las víctimas son interinas y sin duda esa condición las coloca en mayor condición de vulnerabilidad frente a esos hechos. Solicita expresamente a Ma. José que transmita a la presidenta del Tribunal doña Estrellita Orellana que se considere la inclusión de esos datos y le manifieste su interés en exponer a personal de la Inspección los resultados de su trabajo, cosa que ha manifestado anteriormente sin que hasta el momento se haya podido realizar.

Al respecto Xinia remitirá nuevamente el acuerdo que sobre ese tema se remitió meses atrás a doña Siria Carmona quien es la titular en el puesto